



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2023 de fecha 10 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-012/2023

POR LA QUE SE DESIGNA AL RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DEL SISTEMA (SICCA), DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP).

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2167/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 28 de setiembre de 2023, el cual contiene la Nota Interna PR/DTH N° 555/2023, de fecha 27 de setiembre de 2023, de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Técnico N° 613/2023, de fecha 25 de setiembre de 2023, identificado como Expediente IN6-0146-2023-000280, presentado por la Sección Desarrollo de Cargos y Carreras del Departamento Gestión del Empleo y del Rendimiento de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano del Instituto de Previsión Social; y

CONSIDERANDO: Que, en el mismo, se hace referencia a la Nota Interna de fecha de 25 de setiembre de 2023, por la cual se solicitó se inicien los trámites correspondientes para la designación del responsable de la Unidad Operativa del Sistema (SICCA), del Instituto de Previsión Social, ante la Secretaría de la Función Pública;

Que, el Art. 107° del Decreto N° 6581/2022 - Informes mensuales de Altas y Bajas a la SFP (Nóminas de Funcionarios) Las URRHH o en su defecto las UAF's o SUAF's de los OEE, establece que: *"deberán procesar obligatoriamente en el Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA) de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, la información sobre los funcionarios permanentes, contratados y comisionados, incluidos los contratos realizados a través de las Agencias Especializadas, correspondiente al mes anterior vencido, en formato digital tipo CSV (delimitado por comas) y en línea sobre el movimiento de los recursos humanos (altas, bajas, traslados, comisionamiento, remuneraciones por cada detalle del Objeto del Gasto, vacancias disponibles, función, horario de trabajo, discapacidad y tipo, fecha de ingreso, oficina y profesión)"* conforme al formato unificado con el formato de nómina para dar cumplimiento a la Ley 5189/2014, elaborado a tal efecto por la SFP;

Que, el Art. 7° del Decreto N° 1212/14, **"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL ÚNICO DEL EMPLEO PÚBLICO PARAGUAY CONCURSA Y LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO**

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/2023 de fecha 10 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-012/2023

CENTRALIZADO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA- SICCA”, establece que “... cada OEE deberán designar por su Resolución de la Máxima Autoridad a las personas responsables de la UGDP como integrante de la Unidad Operativa SICCA y comunicar a la SFP, a fin de gestionar los diversos procesos en la plataforma informática”;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Designar a la Lic. Stella Christina Mcgahan, con C.I. N° 4.990.880, como responsable de la Unidad Operativa SICCA, del Instituto de Previsión Social, a partir de la fecha de presente Resolución.-----
- 2º) Designar a la Lic. Stella Christina Mcgahan, con C.I. N° 4.990.880, como encargada y responsable de interactuar como enlace ante la Secretaría de la Función Pública, para los procesos de la Ley N° 5189/14, de “Transparencia Pública y la actualización de nóminas de altas y bajas en cumplimiento a dichas normativas”.-----
- 3º) Designar a funcionarios permanentes de la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para realizar las tareas correspondientes al proceso SICCA, en caso de ausencia de la responsable de la Unidad Operativa SICCA, del Instituto de Previsión Social, conforme al siguiente detalle:

C. I. N°	APELLIDO NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
3.651.973	Ojeda Balmori, Karina	Jefa de Sección	Sección Liquidación de Salarios y Beneficios
3.198.172	Sanabria Cáceres, Marcos Rubén	Asistente Administrativo	Sección Liquidación de Salarios y Beneficios

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 068/2023 de fecha 10 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 068-012/2023

4°) Establecer que la Dirección Gestión y Desarrollo del Talento Humano, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.- / , / /

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

**Abg. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO
Secretaria del Consejo de Administración**